

## ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

### Objetivo

Formar profesionales en el campo de la Enfermería Universitaria, con conocimientos científicos, humanísticos, éticos, legales y políticos para proporcionar atención de enfermería a las personas, familias y grupos de la comunidad, con compromiso social y político; reconociendo y defendiendo la Salud, como un derecho humano y social y a la atención primaria, como estrategia de abordaje a la comunidad, con una actitud ética y de responsabilidad legal en el ejercicio profesional.

### Objetivos específicos

Planificar e implementar el cuidado enfermero dirigido al individuo, en todas las etapas del ciclo vital, a su familia y a los grupos comunitarios, en los diferentes espacios de intervención del campo profesional y en equipos interdisciplinarios, a fin de brindar cuidados sobre la base de criterios de calidad, equidad y solidaridad.

Reconocer a la Salud como un derecho humano y social y a la atención primaria como estrategia de abordaje a la comunidad, con actitud ética y de responsabilidad legal en el ejercicio profesional.

Reflexionar, en forma crítica, sobre el contexto social y los factores que determinan la situación de salud-enfermedad.

Participar en proyectos de investigación que propicien el desarrollo disciplinar y la promoción de cambios, a fin de mejorar la calidad de vida y la salud social.

### Perfil del egresado

El enfermero/a egresado/a de la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz, es un profesional crítico y reflexivo con competencia científico y técnica que se encuentra capacitado para:

Brindar cuidados humanizados de enfermería al individuo, familia y comunidad en todos los ciclos de la vida, bajo todos los niveles de atención respetando y cumpliendo tanto la dignidad e individualidad de los sujetos de cuidado como los principios éticos y legales acorde a la reglamentación vigente.

Intervenir, dirigir y evaluar la atención de actividades ejerciendo la profesión tanto en forma libre y autónoma, como en relación de dependencia, pudiendo desempeñarse en gabinetes privados, en el domicilio de las personas, en locales e instituciones o establecimientos públicos y/o privados en todos aquellos ámbitos donde se requiera su desempeño, acorde al marco legal vigente (Ley N° 24.004).

Aplicar la investigación en relación con todos los desarrollos disciplinares e interdisciplinares que optimicen su trabajo en Enfermería a través de una sólida base científica, orientándose hacia la actualización permanente.

### Alcances profesionales

Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar los cuidados de enfermería al individuo, familia y comunidad, en cualquier etapa dentro de todos los niveles de atención.

Participar en la programación de actividades de educación sanitaria destinadas a mantener y/o mejorar el proceso salud-enfermedad de los individuos y la comunidad.

Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante acciones de investigación de enfermería.

Promover la participación individual y comunal en búsqueda del mejoramiento de la calidad en las condiciones de vida.

Se deja constancia, en forma expresa, que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con

competencia reservada, de acuerdo al régimen del art. 43 de la Ley de Educación Superior, de quien dependerá el poseedor del título de Enfermero/a Universitario/a, al cual, por sí, le estará vedado realizar dichas actividades

## Modalidad

Presencial